



**ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RED ECOS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DOCTOR JOSÉ MARÍA LUIS MORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, DOCTORA DIANA LUCRECIA GUILLÉN RODRÍGUEZ.**

## ANTECEDENTES

- I. El 11 de marzo de 2019 en la Ciudad de México se suscribió el Convenio de Colaboración Interinstitucional, que celebraron por una parte el gobierno de la Ciudad de México, representado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en su carácter de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con la asistencia de la Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, **Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** y por otra, la **Universidad Nacional Autónoma de México**, representada por el Doctor Enrique Luis Graue Wiechers, en su carácter de Rector; el **Instituto Politécnico Nacional**, representado por el Doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, en su carácter de Director General; el **Tecnológico Nacional de México**, representado por el Doctor Enrique Fernández Fassnacht, en su carácter de Director General; la **Universidad Autónoma Metropolitana**, representada por el Doctor Eduardo Abel Peñalosa Castro, en su carácter de Rector General; el **Colegio de México A.C.**, representado por la Doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, en su carácter de Presidenta; el **Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.**, representado por el Doctor Sergio López Ayllón, en su carácter de Director General, y el **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados**, representado por el Doctor José Mustre de León, en su carácter de Director General.
- II. Que en la Cláusula Tercera del Convenio en referencia se establece:

### **“TERCERA. DE “LA RED”**

*“LA RED” tendrá un carácter institucional del gobierno de la Ciudad de México, por lo que será presidida por el o la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y actuará de manera colegiada, por lo que los acuerdos generales se tomarán por el 50% más uno de sus integrantes presentes con derecho a voto.*



*Tendrá como misión la consolidación del sistema educativo de la Ciudad de México, en los niveles medio superior y superior, al igual que la consolidación de la investigación científica, los desarrollos tecnológicos y la innovación que se realiza al interior de las instituciones educativas que integran “LA RED”. Todo ello en beneficio de las comunidades escolares (alumnos, académicos y profesionistas) y la sociedad en su conjunto.*

*Estará integrada por instituciones públicas o privadas, colegios de profesionistas, organismos y asociaciones dedicadas a la educación media superior, superior y a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación. Participarán de igual forma con carácter de invitados especiales instituciones u organismos de carácter público o privado, organizaciones de carácter civil, colegios de profesionistas, organizaciones de los sectores educativo, científico, social y productivo, entre otros, distintos a los integrantes, y que en el ámbito de sus competencias puedan aportar información o conocimientos respecto de los asuntos a tratar.”*

En razón de lo expuesto, es voluntad de las partes celebrar el presente **Adendum** al Convenio de Colaboración Interinstitucional, suscrito en fecha 11 de marzo de 2019, conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS:

### PRIMERA. OBJETO

Por virtud de la celebración del presente **Adendum**, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, representado por su Directora General Doctora Diana Lucrecia Guillén Rodríguez, hace manifiesta su voluntad de incorporarse a la RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y, por consecuencia, adherirse y cumplir en el ámbito de sus atribuciones y consecuencias lo acordado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional, suscrito en fecha 11 de marzo de 2019, por el que se constituyó la RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

### SEGUNDA. ALCANCE

El presente **Adendum** no modifica el contenido de ninguna de las cláusulas del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el 11 de marzo de 2019, por lo que su contenido y alcance permanece incólumes.



Leído que fue el presente **Adendum** y enterados los que en el intervienen de su contenido y alcance, declaran que en su celebración no existe dolo, mala fe, error, lesión o cualquier otro vicio del consentimiento y lo signan de común acuerdo en dos tantos el día 19 de julio de 2019.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

POR CONDUCTO DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN

POR EL INSTITUTO DR. JOSÉ  
MARÍA LUIS MORA

---

**DOCTORA ROSAURA RUIZ  
GUTIÉRREZ**  
SECRETARIA

---

**DOCTORA DIANA LUCRECIA  
GUILLÉN RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ADENDUM** AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 11 DE MARZO DE 2019. ADENDUM QUE TIENE POR OBJETO MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE A LA RED ECOS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.